

| ORDEN DE COMPRA POR CATALOGO ELECTRONICO | | | | | | |
|---|--|--|---|---|-----------------------------|------------------------------|
| Orden de compra: | CE-20180001373197 | Fecha de emisión: | 12-09-2018 | Fecha de aceptación: | 14-09-2018 | |
| Estado de la orden: | Revisada | | | | | |
| DATOS DEL PROVEEDOR | | | | | | |
| Nombre comercial: | TOSINORI | Razón social: | MEDINA YEPEZ BORIS GUISEPE | RUC: | 1001579687001 | |
| Nombre del representante legal: | | | | | | |
| Correo electrónico el representante legal: | tosinorisa@hotmail.com | Correo electrónico de la empresa: | tosinorisa@hotmail.com | | | |
| Teléfono: | 0997521047 062611400 062611408 0997346008 | | | | | |
| Tipo de cuenta: | Corriente | Número de cuenta: | 3373006604 | Código de la Entidad Financiera: | 210358 | |
| | | Nombre de la Entidad Financiera: | BANCO DEL PICHINCHA | | | |
| DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE | | | | | | |
| Entidad contratante: | DIRECCION DISTRITAL 22D02-LORETO-ORELLANA MIES | RUC: | 2260007470001 | Teléfono: | 062881668 | |
| Persona que autoriza: | ING. ALEX NUÑEZ | Cargo: | DIRECTOR DE LA DIRECCION DISTRITAL 22D02 LORETO ORELLANA MIES | Correo electrónico: | alex.nunez@inclusion.gob.ec | |
| Nombre funcionario encargado del proceso: | MERCY ESTHER ESCOBAR VALLADOLID | Correo electrónico: | mercyescobar10@yahoo.es | | | |
| Dirección de entrega: | Provincia: | ORELLANA | Cantón: | FRANCISCO DE ORELLANA | Parroquia: | PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA |
| | Calle: | ENRIQUE CASTILLO | Número: | S/N | Intersección: | QUITO CENTRAL |
| | Edificio: | FRENTE A TAME | Departamento: | | Teléfono: | 062881668 |
| Datos de entrega: | Horario de recepción de mercadería: | 08H00 A 12H00 Y 13H00 A 17H00 | | | | |
| | Responsable de recepción de mercadería: | SR.DARWIN YUMBO | | | | |
| Descripción: | ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO PARA LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL CDI DE ATENCION DIRECTA Y EMBLEMÁTICA DE LA PROVINCIA DE ORELLANA, PROGRAMA 56, PEDIDO SOLICITADO POR LA MGS. MARITZA ALVEAR/ ANALISTA DE DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL CDI DISTRITAL | | | | | |

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el

proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACION DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACION DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad copratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional


Funcionario Encargado del Proceso
 Nombre: MERCY ESTHER ESCOBAR VALLADOLID


Persona que autoriza
 Nombre: ING. ALEX NUÑEZ


Máxima Autoridad
 Nombre: ALEX MAURICIO NUÑEZ MEJIA

DETALLE

| CPC | Descripción | Cant | V. unitario | Descuento | Sub. Total | Impuesto (%) | V. Total | Partida Presup. |
|------------|---|------|-------------|-----------|------------|--------------|----------|-----------------|
| 3462009218 | DESINFECTANTE AMONIO CUATERNARIO GALÓN* LIMPIADOR CON ACCION DESINFECTANTE MARCA: BIOSOLUTIONS - USOS: LIMPIEZA Y DESINFECCION DE PISOS, PAREDES, BAÑOS Y OTRAS SUPERFICIES - TIPO: BIODEGRADABLE 90% - PUNTO DE INFLAMACION (°C): NO INFLAMABLE - OTROS INGREDIENTES: AGUA DESMINERALIZADA, COLORANTE, FRAGANCIA, ALCOHOL ETOXILADO - PH A 25°C: 5-7,5 - OLOR: VARIOS - INGREDIENTES ACTIVOS: AMONIO CUATERNARIO DE QUINTA GENERACION - SOLUBILIDAD: COMPLETAMENTE SOLUBLE EN AGUA - PRESENTACION: 1 GALON (3,78LTS) - ESTADO FISICO: LIQUIDO - DENSIDAD (G/CM3): 0,99-1,01 - COLOR: VARIOS - FABRICANTE: INDUSTRIAS OZZ - MATERIAL DEL ENVASE: POLIETILENO - CARACTERISTICAS: DESINFECTANTE DE AMPLIO ESPECTRO DE EFECTIVIDAD DEMOSTRADA CONTRA BACTERIAS, HONGOS, LEVADURAS - CONCENTRACION DE AMONIOS CUATERNARIOS: 0,1 | 80 | 2,4000 | 0,0000 | 192,0000 | 12,0000 | 215,0400 | 530805 |

| | |
|----------------------------------|-----------------|
| Subtotal | 192,0000 |
| Impuesto al valor agregado (12%) | 23,0400 |
| Total | 215,0400 |
| Número de Items | 80 |
| Flete | 0,0000 |
| Total de la Orden | 215,0400 |

Fecha de Impresión: martes 18 de septiembre de 2018, 16:50:40

| ORDEN DE COMPRA POR CATALOGO ELECTRONICO | | | | | | |
|---|--|--|---|---|-----------------------------|------------------------------|
| Orden de compra: | CE-20180001373198 | Fecha de emisión: | 12-09-2018 | Fecha de aceptación: | 14-09-2018 | |
| Estado de la orden: | Revisada | | | | | |
| DATOS DEL PROVEEDOR | | | | | | |
| Nombre comercial: | COGECOMSA S. A. | Razón social: | COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A. | RUC: | 1790732657001 | |
| Nombre del representante legal: | LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR | | | | | |
| Correo electrónico el representante legal: | cogecomsa@cogecomsa.ec | Correo electrónico de la empresa: | cogecomsa@cogecomsa.ec | | | |
| Teléfono: | 0994669451 3814362 3814361 3814360 0994669204 0994669451 | | | | | |
| Tipo de cuenta: | Corriente | Número de cuenta: | 3275716104 | Código de la Entidad Financiera: | 210358 | |
| | | Nombre de la Entidad Financiera: | BANCO DEL PICHINCHA | | | |
| DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE | | | | | | |
| Entidad contratante: | DIRECCION DISTRITAL 22D02-LORETO-ORELLANA MIES | RUC: | 2260007470001 | Teléfono: | 062881668 | |
| Persona que autoriza: | ING. ALEX NUÑEZ | Cargo: | DIRECTOR DE LA DIRECCION DISTRITAL 22D02 LORETO ORELLANA MIES | Correo electrónico: | alex.nunez@inclusion.gob.ec | |
| Nombre funcionario encargado del proceso: | MERCY ESTHER ESCOBAR VALLADOLID | Correo electrónico: | mercyescobar10@yahoo.es | | | |
| Dirección de entrega: | Provincia: | ORELLANA | Cantón: | FRANCISCO DE ORELLANA | Parroquia: | PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA |
| | Calle: | ENRIQUE CASTILLO | Número: | S/N | Intersección: | QUITO CENTRAL |
| | Edificio: | FRENTE A TAME | Departamento: | | Teléfono: | 062881668 |
| Datos de entrega: | Horario de recepción de mercadería: | 08H00 A 12H00 Y 13H00 A 17H00 | | | | |
| | Responsable de recepción de mercadería: | SR.DARWIN YUMBO | | | | |
| Observación: | ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO PARA LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL CDI DE ATENCION DIRECTA Y EMBLEMATICA DE LA PROVINCIA DE ORELLANA, PROGRAMA 56, PEDIDO SOLICITADO POR LA MGS. MARITZA ALVEAR/ ANALISTA DE DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL CDI DISTRITAL | | | | | |

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad,

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACION DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACION DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, con que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MERCY ESTHER ESCOBAR VALLADOLID

Persona que autoriza

Nombre: ING. ALEX NUÑEZ

Máxima Autoridad

Nombre: ALEX MAURICIO NUÑEZ MEJIA

DETALLE

| CPC | Descripción | Cant | V. unitario | Descuento | Sub. Total | Impuesto (%) | V. Total | Partida Presup. |
|------------|--|------|-------------|-----------|------------|--------------|----------|-----------------|
| 3899300119 | TRAPEADOR REDONDO DE 24-30 CM* TRAPEADOR REDONDO DE 24 CM MARCA: ARTILIM - COMPOSICIÓN Y ESTRUCTURA: CONFECCIONADO CON HILOS ABSORBENTES DE ALGODÓN, CON ORIFICIO PARA INSERCIÓN DE MANGO - ALGODÓN, MICROFIBRA (PORCENTAJE): 80 - 100% ALGODÓN - PRESENTACIÓN: 1 UNIDAD - MATERIAL MANGO: MADERA - DIMENSIÓN, LONGITUD DE LA MADEJA (CM): 24 CM - COLOR: CREMA - PESO: 250 GR - ABSORCIÓN (PORCENTAJE): 100% - FABRICANTE: ARTILIM | 20 | 1,6000 | 0,0000 | 32,0000 | 12,0000 | 35,8400 | 530805 |

| | |
|----------------------------------|----------------|
| Subtotal | 32,0000 |
| Impuesto al valor agregado (12%) | 3,8400 |
| Total | 35,8400 |
| | |
| Número de Items | 20 |
| Flete | 0,0000 |
| Total de la Orden | 35,8400 |

Fecha de Impresión: martes 18 de septiembre de 2018, 16:45:51

| ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO | | | | | | |
|--|--|--|---|---|-----------------------------|------------------------------|
| Orden de compra: | CE-20180001373199 | Fecha de emisión: | 12-09-2018 | Fecha de aceptación: | 14-09-2018 | |
| Estado de la orden: | Revisada | | | | | |
| DATOS DEL PROVEEDOR | | | | | | |
| Nombre comercial: | COGECOMSA S. A. | Razón social: | COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A. | RUC: | 1790732657001 | |
| Nombre del representante legal: | LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR | | | | | |
| Correo electrónico del representante legal: | cogecomsa@cogecomsa.ec | Correo electrónico de la empresa: | cogecomsa@cogecomsa.ec | | | |
| Teléfono: | 0994669451 3814362 3814361 3814360 0994669204 0994669451 | | | | | |
| Tipo de cuenta: | Corriente | Número de cuenta: | 3275716104 | Código de la Entidad Financiera: | 210358 | |
| | | | | Nombre de la Entidad Financiera: | BANCO DEL PICHINCHA | |
| DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE | | | | | | |
| Entidad contratante: | DIRECCION DISTRITAL 22D02-LORETO-ORELLANA MIES | RUC: | 2260007470001 | Teléfono: | 062881668 | |
| Persona que autoriza: | ING. ALEX NUÑEZ | Cargo: | DIRECTOR DE LA DIRECCION DISTRITAL 22D02 LORETO ORELLANA MIES | Correo electrónico: | alex.nunez@inclusion.gob.ec | |
| Nombre funcionario encargado del proceso: | MERCY ESTHER ESCOBAR VALLADOLID | Correo electrónico: | mercyescobar10@yahoo.es | | | |
| Dirección de entrega: | Provincia: | ORELLANA | Cantón: | FRANCISCO DE ORELLANA | Parroquia: | PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA |
| | Calle: | ENRIQUE CASTILLO | Número: | S/N | Intersección: | QUITO CENTRAL |
| | Edificio: | FRENTE A TAME | Departamento: | | Teléfono: | 062881668 |
| Datos de entrega: | Horario de recepción de mercadería: | 08H00 A 12H00 Y 13H00 A 17H00 | | | | |
| | Responsable de recepción de mercadería: | SR.DARWIN YUMBO | | | | |
| Observación: | ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO PARA LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL CDI DE ATENCION DIRECTA Y EMBLEMÁTICA DE LA PROVINCIA DE ORELLANA, PROGRAMA 56, PEDIDO SOLICITADO POR LA MGS. MARITZA ALVEAR/ ANALISTA DE DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL CDI DISTRITAL | | | | | |

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional


Funcionario Encargado del Proceso
 Nombre: MERCY ESTHER ESCOBAR VALLADOLID


Persona que autoriza
 Nombre: ING. ALEX NUÑEZ


Máxima Autoridad
 Nombre: ALEX MAURICIO NUÑEZ MEJIA

DETALLE

| CPC | Descripción | Cant | V. unitario | Descuento | Sub. Total | Impuesto (%) | V. Total | Partida Presup. |
|------------|---|------|-------------|-----------|------------|--------------|----------|-----------------|
| 3899300112 | ESCOBA DE PLASTICO FIBRA SUAVE* ESCOBA PLASTICA FIBRA SUAVE MARCA: ESTRELLA - DIAMETRO DEL MANGO (MM): DESDE 22 MM - LONGITUD DE LAS CERDAS (CM): 8CM - ESPECIFICACIONES GENERALES: ESTRELLA - FABRICANTE: DIMABRU - COLOR: VARIOS - MATERIAL DE LA FIBRA: POLIETILENO - RIGIDEZ: SUAVE - MATERIAL BASE: POLIETILENO - PRESENTACION: 1 UNIDAD - LONGITUD MANGO: 1,16 CM - LONGITUD DE LA ESCOBA (CM): 28CM - MANGO: ABERTURA ROSCADA PARA FIJAR EL MANGO - CALIBRE DE LAS CERDAS: DESDE 0,40MM | 20 | 1,2200 | 0,0000 | 24,4000 | 12,0000 | 27,3280 | 530805 |

| | |
|----------------------------------|----------------|
| Subtotal | 24,4000 |
| Impuesto al valor agregado (12%) | 2,9280 |
| Total | 27,3280 |
| | |
| Número de Items | 20 |
| Flete | 0,0000 |
| Total de la Orden | 27,3280 |

Fecha de Impresión: martes 18 de septiembre de 2018, 16:45:14

| ORDEN DE COMPRA POR CATALOGO ELECTRONICO | | | | | | |
|---|--|--|---|---|-----------------------------|------------------------------|
| Orden de compra: | CE-20180001373200 | Fecha de emisión: | 12-09-2018 | Fecha de aceptación: | 14-09-2018 | |
| Estado de la orden: | Revisada | | | | | |
| DATOS DEL PROVEEDOR | | | | | | |
| Nombre comercial: | TOSINORI | Razón social: | MEDINA YEPEZ BORIS GUISEPE | RUC: | 1001579687001 | |
| Nombre del representante legal: | | | | | | |
| Correo electrónico el representante legal: | tosinorisa@hotmail.com | Correo electrónico de la empresa: | tosinorisa@hotmail.com | | | |
| Teléfono: | 0997521047 062611400 062611408 0997346008 | | | | | |
| Tipo de cuenta: | Corriente | Número de cuenta: | 3373006604 | Código de la Entidad Financiera: | 210358 | |
| | | | | Nombre de la Entidad Financiera: | BANCO DEL PICHINCHA | |
| DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE | | | | | | |
| Entidad contratante: | DIRECCION DISTRITAL 22D02-LORETO-ORELLANA MIES | RUC: | 2260007470001 | Teléfono: | 062881668 | |
| Persona que autoriza: | ING. ALEX NUÑEZ | Cargo: | DIRECTOR DE LA DIRECCION DISTRITAL 22D02 LORETO ORELLANA MIES | Correo electrónico: | alex.nunez@inclusion.gob.ec | |
| Nombre funcionario encargado del proceso: | MERCY ESTHER ESCOBAR VALLADOLID | Correo electrónico: mercyescobar10@yahoo.es | | | | |
| Dirección de entrega: | Provincia: | ORELLANA | Cantón: | FRANCISCO DE ORELLANA | Parroquia: | PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA |
| | Calle: | ENRIQUE CASTILLO | Número: | S/N | Intersección: | QUITO CENTRAL |
| | Edificio: | FRENTE A TAME | Departamento: | | Teléfono: | 062881668 |
| Datos de entrega: | Horario de recepción de mercadería: | 08H00 A 12H00 Y 13H00 A 17H00 | | | | |
| | Responsable de recepción de mercadería: | SR.DARWIN YUMBO | | | | |
| Observación: | ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO PARA LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL CDI DE ATENCION DIRECTA Y EMBLEMATICA DE LA PROVINCIA DE ORELLANA, PROGRAMA 56, PEDIDO SOLICITADO POR LA MGS. MARITZA ALVEAR/ ANALISTA DE DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL CDI DISTRITAL | | | | | |

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el

proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MERCY ESTHER ESCOBAR VALLADOLID

Persona que autoriza

Nombre: ING. ALEX NUÑEZ

Máxima Autoridad

Nombre: ALEX MAURICIO NUÑEZ MEJIA

DETALLE

| CPC | Descripción | Cant | V. unitario | Descuento | Sub. Total | Impuesto (%) | V. Total | Partida Presup. |
|-----------|--|------|-------------|-----------|------------|--------------|----------|-----------------|
| 321930018 | PAPEL HIGIENICO JUMBO DOBLE HOJA BLANCO 250 METROS* PAPEL HIGIENICO BLANCO JUMBO DOBLE HOJA 250 METROS MARCA: BIOSOLUTIONS - COLOR: BLANCO - DIAMETRO (MM): 23 - GRAMAJE (G/M2): 32 - FABRICANTE: INDUSTRIAS OZZ - MATERIAL: PAPEL - MATERIAL DEL ENVASE: POLIETILENO - PRESENTACION: UNIDAD DE VENTA 1 ROLLO PRESENTACION PAQUETEX4 ROLLOS - RESISTENCIA A LA ROTURA POR TRACCIÓN LONGITUDINAL (N/M): 650 - TIEMPO DE ABSORCIÓN (S): 4 - TIPO: PAPEL HIGIENICO - LARGO (M): 250 MTS - ANCHO (MM): 100 - CLASIFICACIÓN: ASEO PERSONAL - USOS: ASEO PERSONAL | 450 | 1,3600 | 0,0000 | 612,0000 | 12,0000 | 685,4400 | 530805 |

| | |
|----------------------------------|-----------------|
| Subtotal | 612,0000 |
| Impuesto al valor agregado (12%) | 73,4400 |
| Total | 685,4400 |
| | |
| Numero de Items | 450 |
| Flete | 0,0000 |
| Total de la Orden | 685,4400 |

Fecha de Impresión: martes 18 de septiembre de 2018, 16:44:37

| ORDEN DE COMPRA POR CATALOGO ELECTRONICO | | | | | | |
|---|--|--|---|---|-----------------------------|------------------------------|
| Orden de compra: | CE-20180001373201 | Fecha de emisión: | 12-09-2018 | Fecha de aceptación: | 14-09-2018 | |
| Estado de la orden: | Revisada | | | | | |
| DATOS DEL PROVEEDOR | | | | | | |
| Nombre comercial: | TEXTIQUIM CIA. LTDA. | Razón social: | TEXTIQUIM CIA. LTDA. | RUC: | 1790824977001 | |
| Nombre del representante legal: | ROSANIA BENITEZ JORGE HERNAN | | | | | |
| Correo electrónico el representante legal: | prosaniam@textiquim.com | Correo electrónico de la empresa: | prosaniam@textiquim.com | | | |
| Teléfono: | 022478062 0987472673 0958799114 022478068 2800336 | | | | | |
| Tipo de cuenta: | Corriente | Número de cuenta: | 01005006358 | Código de la Entidad Financiera: | 210384 | |
| | | | | Nombre de la Entidad Financiera: | BANCO PRODUBANCO | |
| DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE | | | | | | |
| Entidad contratante: | DIRECCION DISTRITAL 22D02-LORETO-ORELLANA MIES | RUC: | 2260007470001 | Teléfono: | 062881668 | |
| Persona que autoriza: | ING. ALEX NUÑEZ | Cargo: | DIRECTOR DE LA DIRECCION DISTRITAL 22D02 LORETO ORELLANA MIES | Correo electrónico: | alex.nunez@inclusion.gob.ec | |
| Nombre funcionario encargado del proceso: | MERCY ESTHER ESCOBAR VALLADOLID | Correo electrónico: | mercyescobar10@yahoo.es | | | |
| Dirección de entrega: | Provincia: | ORELLANA | Cantón: | FRANCISCO DE ORELLANA | Parroquia: | PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA |
| | Calle: | ENRIQUE CASTILLO | Número: | S/N | Intersección: | QUITO CENTRAL |
| | Edificio: | FRENTE A TAME | Departamento: | | Teléfono: | 062881668 |
| Datos de entrega: | Horario de recepción de mercadería: | 08H00 A 12H00 Y 13H00 A 17H00 | | | | |
| | Responsable de recepción de mercadería: | SR.DARWIN YUMBO | | | | |
| Observación: | ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO PARA LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL CDI DE ATENCION DIRECTA Y EMBLEMATICA DE LA PROVINCIA DE ORELLANA, PROGRAMA 56, PEDIDO SOLICITADO POR LA MGS. MARITZA ALVEAR/ ANALISTA DE DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL CDI DISTRITAL | | | | | |

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor

| ORDEN DE COMPRA POR CATALOGO ELECTRONICO | | | | | |
|---|--|--|---|---|------------------------------|
| Orden de compra: | CE-20180001373201 | Fecha de emisión: | 12-09-2018 | Fecha de aceptación: | 14-09-2018 |
| Estado de la orden: | Revisada | | | | |
| DATOS DEL PROVEEDOR | | | | | |
| Nombre comercial: | TEXTIQUIM CIA. LTDA. | Razón social: | TEXTIQUIM CIA. LTDA. | RUC: | 1790824977001 |
| Nombre del representante legal: | ROSANIA BENITEZ JORGE HERNAN | | | | |
| Correo electrónico el representante legal: | prosaniam@textiquim.com | Correo electrónico de la empresa: | prosaniam@textiquim.com | | |
| Teléfono: | 022478062 0987472673 0958799114 022478068 2800336 | | | | |
| Tipo de cuenta: | Corriente | Número de cuenta: | 01005006358 | Código de la Entidad Financiera: | 210384 |
| | | | | Nombre de la Entidad Financiera: | BANCO PRODUBANCO |
| DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE | | | | | |
| Entidad contratante: | DIRECCION DISTRITAL 22D02-LORETO-ORELLANA MIES | RUC: | 2260007470001 | Teléfono: | 062881668 |
| Persona que autoriza: | ING. ALEX NUÑEZ | Cargo: | DIRECTOR DE LA DIRECCION DISTRITAL 22D02 LORETO ORELLANA MIES | Correo electrónico: | alex.nunez@inclusion.gob.ec |
| Nombre funcionario encargado del proceso: | MERCY ESTHER ESCOBAR VALLADOLID | Correo electrónico: | mercyescobar10@yahoo.es | | |
| Dirección de entrega: | Provincia: ORELLANA | Cantón: | FRANCISCO DE ORELLANA | Parroquia: | PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA |
| | Calle: ENRIQUE CASTILLO | Número: | S/N | Intersección: | QUITO CENTRAL |
| | Edificio: FRENTE A TAME | Departamento: | | | |
| Datos de entrega: | Horario de recepción de mercadería: | 08H00 A 12H00 Y 13H00 A 17H00 | | | |
| | Responsable de recepción de mercadería: | SR.DARWIN YUMBO | | | |
| Observación: | ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO PARA LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL CDI DE ATENCION DIRECTA Y EMBLEMATICA DE LA PROVINCIA DE ORELLANA, PROGRAMA 56, PEDIDO SOLICITADO POR LA MGS. MARITZA ALVEAR/ ANALISTA DE DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL CDI DISTRITAL | | | | |

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor

resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACION DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MERCY ESTHER ESCOBAR VALLADOLID

Persona que autoriza

Nombre: ING. ALEX NUÑEZ

Máxima Autoridad

Nombre: ALEX MAURICIO NUÑEZ MEJIA

DETALLE

| CPC | Descripción | Cant | V. unitario | Descuento | Sub. Total | Impuesto (%) | V. Total | Partida Presup. |
|-----------|--|------|-------------|-----------|------------|--------------|----------|-----------------|
| 342301215 | CLORO LIQUIDO AL 5 POR CIENTO, GALÓN* CLORO LIQUIDO AL 5 POR CIENTO, GALON MARCA: BIOCLEAN TQ5 - CONTENIDO DE CLORO DISPONIBLE (G/L): 5% - COLOR: AMARILLENTO - INGREDIENTES ACTIVOS: HIPOCLORITO DE SODIO AL 10% - PRESENTACION: GALON (3,785 LITROS) - DENSIDAD (G/CM3): 1,02-1,06 - ESTABILIDAD A 20°C-25°C: (ESTABLE) - OLORES: CARACTERISTICO CLORO - USOS: DESINFECTANTE, LIMPIADOR Y BLANQUEADOR - OTROS INGREDIENTES: AGUA DESMINERALIZADA - MATERIAL DEL ENVASE: POLIETILENO COLOR BLANCO DE ALTA DENSIDAD CON PROTECCIÓN UV - CONTENIDO DE ALCALI (NAOH) (G/L): MÁXIMO 5% NTE INEN 1566 - FABRICANTE: TEXTIQUIM | 80 | 1,5600 | 0,0000 | 124,8000 | 12,0000 | 139,7760 | 530805 |

| | |
|----------------------------------|-----------------|
| Subtotal | 124,8000 |
| Impuesto al valor agregado (12%) | 14,9760 |
| Total | 139,7760 |
| Número de Items | 80 |
| Flete | 0,0000 |
| Total de la Orden | 139,7760 |

Fecha de Impresión: martes 18 de septiembre de 2018, 16:43:56

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

| | | | | | | |
|---|--|--|---|---|-----------------------------|------------------------------|
| Orden de compra: | CE-20180001373202 | Fecha de emisión: | 12-09-2018 | Fecha de aceptación: | 14-09-2018 | |
| Estado de la orden: | Revisada | | | | | |
| DATOS DEL PROVEEDOR | | | | | | |
| Nombre comercial: | | Razón social: | ESTRELLA GRIJALVA LUIS SANTIAGO | RUC: | 1709254468001 | |
| Nombre del representante legal: | | | | | | |
| Correo electrónico el representante legal: | ventasincop.star@gmail.com | Correo electrónico de la empresa: | ventasincop.star@gmail.com | | | |
| Teléfono: | 022091183 0992715362 0991970592 | | | | | |
| Tipo de cuenta: | Ahorros | Número de cuenta: | 3151600600 | Código de la Entidad Financiera: | 210358 | |
| | | Nombre de la Entidad Financiera: | BANCO DEL PICHINCHA | | | |
| DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE | | | | | | |
| Entidad contratante: | DIRECCION DISTRITAL 22D02-LORETO-ORELLANA MIES | RUC: | 2260007470001 | Teléfono: | 062881668 | |
| Persona que autoriza: | ING. ALEX NUÑEZ | Cargo: | DIRECTOR DE LA DIRECCION DISTRITAL 22D02 LORETO ORELLANA MIES | Correo electrónico: | alex.nunez@inclusion.gob.ec | |
| Nombre funcionario encargado del proceso: | MERCY ESTHER ESCOBAR VALLADOLID | Correo electrónico: | mercyescobar10@yahoo.es | | | |
| Dirección de entrega: | Provincia: | ORELLANA | Cantón: | FRANCISCO DE ORELLANA | Parroquia: | PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA |
| | Calle: | ENRIQUE CASTILLO | Número: | S/N | Intersección: | QUITO CENTRAL |
| | Edificio: | FRENTE A TAME | Departamento: | | Teléfono: | 062881668 |
| Datos de entrega: | Horario de recepción de mercadería: | 08H00 A 12H00 Y 13H00 A 17H00 | | | | |
| | Responsable de recepción de mercadería: | SR.DARWIN YUMBO | | | | |
| Observación: | ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO PARA LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL CDI DE ATENCION DIRECTA Y EMBLEMÁTICA DE LA PROVINCIA DE ORELLANA, PROGRAMA 56, PEDIDO SOLICITADO POR LA MGS. MARITZA ALVEAR/ ANALISTA DE DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL CDI DISTRITAL | | | | | |

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor

resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACION DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACION DE LA ORDEN DE COMPRA

- Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional


Funcionario Encargado del Proceso
 Nombre: MERCY ESTHER ESCOBAR VALLADOLID


Persona que autoriza
 Nombre: ING. ALEX NUÑEZ


Máxima Autoridad
 Nombre: ALEX MAURICIO NUÑEZ MEJIA

DETALLE

| CPC | Descripción | Cant | V. unitario | Descuento | Sub. Total | Impuesto (%) | V. Total | Partida Presup. |
|-----------|--|------|-------------|-----------|------------|--------------|----------|-----------------|
| 354300219 | DETERGENTE EN POLVO FUNDA DE 5 KG* DETERGENTE EN POLVO ALLHARPICORP FUNDA DE 5 KG MARCA: ALLHARPICORP - HUMEDAD Y MATERIA VOLÁTIL (PORCENTAJE MM): MENOR A 15 - FABRICANTE: HARNISTH PINOS ODGUIL ANTONIO HARPICORP - TEXTURA: POLVO HOMOGÉNEO SIN AGLUTNAMIENTOS - MATERIA ACTIVA (PORCENTAJE MM): MAYOR A 13 - USOS: LAVADO DE ROPA - COLOR: VARIOS - OTROS INGREDIENTES: AGENTES COADYUVANTES, COLORANTES Y PERFUMES - PH: 6 - 11,5 - TRIPOLIFOSFATO DE SODIO (PORCENTAJE/MM): MENOR A 1 - INGREDIENTES ACTIVOS: SULFATO DE SODIO, TENSOACTIVOS ANIÓNICOS - SOLUBILIDAD: COMPLETAMENTE SOLUBLE - HIDRÓXIDO ALCALINO LIBRE (PORCENTAJE/MM): MENOR A 0,1 - PRESENTACION: 5 KG - ETIQUETADO: SEGÚN LO ESPECIFICADO EN LA NORMA INEN 484 - MATERIA INSOLUBLE EN ALCOHOL (PORCENTAJE/MM): MENOR A 80 - OLOR: VARIOS - JABÓN COMO ÁCIDO GRASO (PORCENTAJE/MM): MENOR A 5 - CARACTERÍSTICAS: SPRAY DRY | 110 | 6,5000 | 0,0000 | 715,0000 | 12,0000 | 800,8000 | 530805 |

| | |
|----------------------------------|----------|
| Subtotal | 715,0000 |
| Impuesto al valor agregado (12%) | 85,8000 |
| Total | 800,8000 |
| Numero de Items | 110 |
| Flete | 0,0000 |
| Total de la Orden | 800,8000 |

Fecha de Impresión: martes 18 de septiembre de 2018, 16:43:00

| ORDEN DE COMPRA POR CATALOGO ELECTRONICO | | | | | | |
|---|--|--|---|---|-----------------------------|------------------------------|
| Orden de compra: | CE-20180001373203 | Fecha de emisión: | 12-09-2018 | Fecha de aceptación: | 14-09-2018 | |
| Estado de la orden: | Revisada | | | | | |
| DATOS DEL PROVEEDOR | | | | | | |
| Nombre comercial: | TEXTIQUIM CIA. LTDA. | Razón social: | TEXTIQUIM CIA. LTDA. | RUC: | 1790824977001 | |
| Nombre del representante legal: | ROSANIA BENITEZ JORGE HERNAN | | | | | |
| Correo electrónico el representante legal: | prosania@textiquim.com | Correo electrónico de la empresa: | prosania@textiquim.com | | | |
| Teléfono: | 022478062 0987472673 0958799114 022478068 2800336 | | | | | |
| Tipo de cuenta: | Corriente | Número de cuenta: | 01005006358 | Código de la Entidad Financiera: | 210384 | |
| | | | | Nombre de la Entidad Financiera: | BANCO PRODUBANCO | |
| DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE | | | | | | |
| Entidad contratante: | DIRECCION DISTRITAL 22D02-LORETO-ORELLANA MIES | RUC: | 2260007470001 | Teléfono: | 062881668 | |
| Persona que autoriza: | ING. ALEX NUÑEZ | Cargo: | DIRECTOR DE LA DIRECCION DISTRITAL 22D02 LORETO ORELLANA MIES | Correo electrónico: | alex.nunez@inclusion.gob.ec | |
| Nombre funcionario encargado del proceso: | MERCY ESTHER ESCOBAR VALLADOLID | Correo electrónico: | mercyescobar10@yahoo.es | | | |
| Dirección de entrega: | Provincia: | ORELLANA | Cantón: | FRANCISCO DE ORELLANA | Parroquia: | PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA |
| | Calle: | ENRIQUE CASTILLO | Número: | S/N | Intersección: | QUITO CENTRAL |
| | Edificio: | FRENTE A TAME | Departamento: | | Teléfono: | 062881668 |
| Datos de entrega: | Horario de recepción de mercadería: | 08H00 A 12H00 Y 13H00 A 17H00 | | | | |
| | Responsable de recepción de mercadería: | SR.DARWIN YUMBO | | | | |
| Observación: | ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO PARA LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL CDI DE ATENCION DIRECTA Y EMBLEMÁTICA DE LA PROVINCIA DE ORELLANA, PROGRAMA 56, PEDIDO SOLICITADO POR LA MGS. MARITZA ALVEAR/ ANALISTA DE DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL CDI DISTRITAL | | | | | |

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor

resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACION DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACION DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional


Funcionario Encargado del Proceso
 Nombre: MERCY ESTHER ESCOBAR VALLADOLID


Persona que autoriza
 Nombre: ING. ALEX NUÑEZ


Máxima Autoridad
 Nombre: ALEX MAURICIO NUÑEZ MEJIA

DETALLE

| CPC | Descripción | Cant | V. unitario | Descuento | Sub. Total | Impuesto (%) | V. Total | Partida Presup. |
|------------|---|------|-------------|-----------|------------|--------------|----------|-----------------|
| 3532101112 | JABÓN LÍQUIDO PARA RECARGAR GALÓN* JABÓN LIQUIDO PARA RECARGA GALÓN- MARCA: BIOHAND - OLOR: VARIAS FRANGANCIAS - ÁCIDOS RESÍNICOS (M/M): 15% - INGREDIENTES ACTIVOS: TENSOACTIVOS ANIÓNICOS - SOLUBILIDAD: PRODUCIR ESPUMA HASTA DISOLVERSE - SOLUCIÓN: ACUOSA Y HOMOGÉNEA - MATERIA GRASA INSAPONIFICADA E INSAPONIFICABLE (M/M) < 1,5% - PRESENTACIÓN: 1 GALÓN - USOS: LAVADO Y DESINFECCIÓN DE MANOS - COLOR: VARIOS - OTROS INGREDIENTES: HUMECTANTES, PRESERVANTES - PH: < 9,5 - TIPO: ANTIBACTERIAL - ALCALINIDAD LIBRE (M/M): < 0,2% - GRASA TOTAL (M/M): > 10% - FABRICANTE: TEXTIQUIM - BIODEGRADABILIDAD: 60% - MATERIAL DEL ENVASE: POLIETILENO TEREFALATO + VÁLVULA - CLORUROS (M/M): < 0,2% - MATERIA INSOLUBLE EN ALCOHOL (M/M): < 0,5% - ETIQUETADO: A) RAZÓN SOCIAL DEL FABRICANTE Y MARCA COMERCIAL, B) DENOMINACIÓN DEL PRODUCTO, C) IDENTIFICACIÓN DEL LOTE RESPECTIVO, D) VOLUMEN NETO AL ENVASAR, EN CENTÍMETROS CÚBICOS, E) NORMA INEN EN REFERENCIA, F) NÚMERO DEL REGISTRO SANITARIO, G) DIRECCIÓN DEL FABRICANTE, CIUDAD Y PAÍS, H) Y DEMÁS ESPECIFICACIONES EXIGIDAS POR LEY. | 70 | 3,0200 | 0,0000 | 211,4000 | 12,0000 | 236,7680 | 530805 |

| | |
|----------------------------------|-----------------|
| Subtotal | 211,4000 |
| Impuesto al valor agregado (12%) | 25,3680 |
| Total | 236,7680 |
| Número de Items | 70 |
| Flote | 0,0000 |
| Total de la Orden | 236,7680 |

Fecha de Impresión: martes 18 de septiembre de 2018, 16:42:00